

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS SANCIONA CON
FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1º. Autorízase al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a transferir y escriturar a título de donación, a favor de la Asociación Civil Barriletes el inmueble ubicado en la planta urbana de la ciudad de Paraná sito en calle Juan M. Courreges N° 418 - Distrito UR3 – Sección 03 – Manzana 38 – Parcela 12 – Partida Municipal N°9.327-9 – Plano de Mensura N° 52.219 – con una superficie 480.60 m2.-

ARTÍCULO 2º. Disponer que dicho inmueble debe ser destinado únicamente para el funcionamiento de las actividades sociales y culturales de la Asociación Civil Barriletes.-

ARTÍCULO 3º. Disponer que el inmueble donado es absolutamente intransferible.-

ARTÍCULO 4º. De forma. -

Fundamentos:

La Asociación Civil Barriletes nació en agosto de 2001 por voluntad de un grupo de personas interesadas en replicar en Paraná (Entre Ríos) la experiencia de la Fundación “La Luciérnaga” (Córdoba), centrándose fundamentalmente, en la edición de una publicación de calle.

En aquel mes inicial se editó el Nº 0 de una revista que tomó el nombre “Barriletes” y que fue ofrecida como oportunidad laboral a familias (jóvenes y adultos) vinculadas a la Residencia Socioeducativa “Chicos en Situación de Calle”. De ese modo, ofreciendo una publicación mensual que sirviera como ingreso digno a quienes atraviesan diferentes situaciones ligadas a la pobreza (desocupación, vulnerabilidad social, cirujeo, changas, limosnas), y constituyendo un medio de comunicación que abordara esas temáticas y se propusiera sensibilizar la mirada de la opinión pública, Barriletes se consolidó como organización de la sociedad civil.

La capacidad de gestión económica y de recursos humanos para que no se interrumpiera la edición mensual de la revista y para ofrecer la oportunidad laboral a personas que voluntariamente se fueron acercando fue haciendo propicio el terreno para avanzar en otros espacios y líneas de acción que atendieran la promoción integral de los jóvenes en lo social, educativo y cultural.

Luego de 15 años de crecimiento, la tarea de Barriletes puede sintetizarse en los lemas: “Trabajo Digno y Solidaridad Social para una Ciudadanía Activa” y “Comunicación y Educación Populares para una Transformación Sociocultural de la Ciudad”.

Asimismo, su visión institucional tiene como objetivo consolidarse en el centro geográfico de Paraná como una organización de la sociedad civil referente a nivel regional en la promoción socio laboral y sociocultural-educativa de jóvenes y adultos con derechos vulnerados; así como también ser una iniciativa modelo en la producción cultural-comunicacional y en la gestión y el desarrollo de recursos para la sustentabilidad.

Para avanzar hacia ese gran horizonte, su misión es favorecer el diseño y desarrollo de acciones, proyectos, espacios y herramientas que contribuyan a la generación de oportunidades de trabajo digna, relaciones sociales solidarias, educación social y ciudadana, y expresión sociocultural de sectores populares y medios históricamente relegados en los proyectos distributivos de Argentina, promoviendo con ello el mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva en términos sociales, políticos, económicos y culturales.

Para la consecución de estos objetivos, las actividades regulares que se sostienen se organizan a partir de tres líneas de acción: Comunicación, Trabajo y Expresión.

En Comunicación, se produce mensualmente la edición de la Revista Barriletes (con una tirada de entre 2500 y 3500 ejemplares), conjugando producciones de un equipo de comunicación propio y material de organizaciones, agencias y publicaciones con las cuales existe algún tipo de articulación o intercambio formal.

Todo este trabajo y esfuerzo que lleva adelante a través de voluntarios y con el acompañamiento de distintos actores locales genera un impacto social que el Estado provincial ha reconocido a través de distintas acciones de acompañamiento.

En tal sentido por un pedido efectuado oportunamente al Gobierno provincial, en julio del 2014 a través del decreto 2410/14 MPlyS el Superior Gobierno de la Provincia le otorgó un terreno en comodato sito en calle Courrege 418 de la ciudad de Paraná a fin de que la Asociación pueda construir su sede y planificar el desarrollo de actividades y servicios sociales que ella brinda.

A partir de allí la Asociación comenzó el diseño y sueño de una casa propia. Se efectuaron gestiones y convenios a fin de obtener recursos para la construcción logrando el acompañamiento de empresas privadas y profesionales que se predispusieron a tal fin.

En este camino se desarrolló el proyecto arquitectónico necesario y a través del expediente N°31.918/16 la municipalidad de Paraná otorgó la factibilidad al anteproyecto de construcción en el terreno otorgado por la provincia para un edificio usos múltiples.

Al día de la fecha la Asociación Barriletes cuenta con el proyecto arquitectónico necesario, con los profesionales que acompañarán la construcción, con acuerdos con actores privados para la donación de los materiales necesarios y con un gran desafío y sueño.

Ahora bien, en términos fácticos todo ello queda parcialmente trunco ya que para poder proceder es necesario que el terreno donde se proyectó construir el salón de usos múltiples este a nombre de la propia Asociación Civil Barriletes.

Es por ello que entendemos necesario reconocer que el inmueble otorgado a través de comodato por Decreto 2410/14 sito en calle Courrege N°418 debe ser regularizado correctamente y donado a la mencionada institución.

Es por todo ello que solicitamos a esta Honorable Cámara de Diputados el tratamiento de este proyecto de ley que tiene como objeto la donación del inmueble de propiedad del Superior Gobierno de la provincia de Entre Ríos ubicado en la planta urbana de la ciudad de Paraná sito en calle Juan M. Courreges N° 418 - Distrito UR3 – Sección 03 – Manzana 38 – Parcela 12 – Partida Municipal N°9.327-9 – Plano de Mensura N° 52.219 – con una superficie 480.60 m2 a la Asociación Civil Barriletes, CUIT 30-70834662-0.